



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 Nº 14 – 33 PISO 10º TELEFONO Nº 3 41 35 11
E-MAIL: cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO JUDICIAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y SEIS (36)
CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

HACE SABER:

QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO BAJO EL NÚMERO 110014003036-1988-00153-00 DE FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS CONTRA HERIBERTO PEREZ VILLAMIL C.C. Nº 9.069.689.

De manera atenta y dando cumplimiento a la providencia de **10 de noviembre de 2020**, se ordenó poner en conocimiento a los interesados para que hagan valer sus derechos dentro del término de **VEINTE (20)** días, conforme lo previsto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso y dentro de la solicitud de levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **060-56833, predio sin dirección – TANGA-NIKA HOY MI FORTUNA .../ 8 JTS 8.625 MTS. EN MARÍA LA BAJA** de la ciudad de Cartagena, presentada por el señor **HERIBERTO PEREZ VILLAMIL C.C. Nº 9.069.689** mediante apoderado judicial

Se fija el presente **AVISO** en lugar público de la secretaría del Juzgado, así mismo en el micrositio de este Despacho Judicial por el término antes mencionado, hoy veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Si el presente aviso presenta enmendaduras, tachaduras y/o adiciones carece de validez.

Cordialmente,


HENRY MARTÍNEZ ANGARITA.
Secretario.

S.M.